

Al Sub. <sup>te</sup> de Granaderos del sero  
Barr<sup>n</sup> del Mesim<sup>to</sup> Callao. &  
Camil Calorio:  
Asumaron.

Comi<sup>a</sup> de gran. del I<sup>to</sup>  
del Seru.  
Asumaron de 17 meses.

De 17 meses de su habon, venidos  
desde D<sup>re</sup> de 1824. hasta Abril  
de 1826.

Per Barr<sup>n</sup> del Mesim<sup>to</sup>  
Callao.



El espacado Oficial hade haber:

Por 17 meses del sueldo de 20 p. bu-  
sado etome, e' invalido, venidos des-  
de D<sup>re</sup> de 1824. q' era por asumarse  
hasta Abril de 1826 q' vele asumad. 802. 1/2

O. L. 146-586  
586

Descontos.

De 420 p. 1/2 q' ha recibido desde D<sup>re</sup>  
de 1824. hasta Abril de 1826, segun  
los gores del I<sup>to</sup>

De 51 p. 1/2 por el venenacio q' ha  
recibido

420. 1/2 } 471. 1/2  
51. 1/2 }  
330. 1/2

Al Comra a la Hacienda nacional la cantidad de trescientos tre-  
inta p. cuatro c. Com. a D<sup>re</sup> Junio 5 de 1826. - Y Promerav